



Debe decir:

"Documentación Administrativa:

b) Avda. de las Comunidades, Parcela "C", s/n., Urbanización La Paz.

d) Fecha: 27 de noviembre de 2008".

Donde dice:

"Apertura de Ofertas económicas:

b) Paseo de Roma, s/n".

d) Fecha 12 de noviembre de 2008".

Debe decir:

"Apertura de Ofertas económicas:

b) Avda. de las Comunidades, Parcela "C", s/n., Urbanización La Paz.

d) Fecha 5 de diciembre de 2008".

Donde dice:

"Propuesta adjudicación: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar.

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 19 de noviembre de 2008.

e) Hora: 11,30".

Debe decir:

"El resultado de las Mesas de contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>".

Mérida, a 15 de octubre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación de la obra de "Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Torre de Santa María". Expte.: 062034OBR. (2008063173)*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 9 de octubre de 2008 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en Torre de Santa María. Expediente 062034OBR y publicado en el DOE n.º 153, de 7 de agosto de 2008.

Mérida, a 9 de octubre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •